

BAQUEDANO, 11 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2722

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "EMPLEABILIDAD ADULTO MAYOR DELICIAS DEL PASADO ID 4468-208-L109".
4. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 202 de fecha 10 de diciembre del 2009.
5. Memorando de Alcaldía N° 422 de fecha 10 de diciembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "KURT DAVID PEREZ OVIEDO. RUT. 10.372.550-K", por un Monto de \$ 696.150- (Seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos para empleabilidad del adulto mayor en la localidad de Baquedano

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "EMPLEABILIDAD ADULTO MAYOR DELICIAS DEL PASADO ID 4468-208-L109". por un monto de \$ 696.150- (Seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos) impuesto incluido al proveedor "KURT DAVID PEREZ OVIEDO. RUT. 10.372.550-K"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 214: Ítem 09: "Otras obligaciones Financieras".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "JOSÉ KURT DAVID PEREZ OVIEDO. RUT. 10.372.550-K" por concepto de "EMPLEABILIDAD ADULTO MAYOR DELICIAS DEL PASADO ID 4468-208-L109", por un monto de \$ 696.150- (Seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos)- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- ARCHIVO
- ADQUISICIONES